GS- 2026 008286 – **ARLOF-GRUCO**

Sibaté, 04 de julio de 2026

Señor teniente coronel
HERNÁN JAVIER MUÑOZ GARCÍA
Director Escuela ESJIM (E)
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada"
Kilómetro 20 Vía Sibaté

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **53-7-10002-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_x_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/06/2026**	**Hasta**	**03/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001664-ESJIM del 06/02/2026, el señor coronel FRANKLIN HERNANDEZ ARGUELLES, obrando en calidad de Director de la Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto, a la señora subintendente OLGA MILENY GUTIÉRREZ RIOS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

1. Informe de supervisión del mes febrero periodo comprendido entre el 03/02/2026 y el 03/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2026-003058-ESJIM** del 04/03/2026.
2. Informe de supervisión del mes marzo periodo comprendido entre el 04/03/2026 y el 03/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2026-004320-ESJIM** del 04/03/2026.
3. Informe de supervisión del mes abril periodo comprendido entre el 04/04/2026 y el 03/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2026-005640-ESJIM** del 04/05/2026.

4. Informe de supervisión del mes mayo periodo comprendido entre el 04/05/2026 y el 03/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2026-007033-ESJIM** del 04/06/2026.

Información del contrato

Contrato No.	53-7-10002-2026
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) ANALISTAS DE CONTRATOS PARA APOYAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Contratista	ALEJANDRA LIZETH VARGAS MONTEALEGRE C.C. 1.070.621.662 de Girardot Dirección: Calle 10 No 81 A – 20 Torre 4 Apto 1906 Teléfono: 3185323167 E-mail: lizvargas2929@gmail.com
Representante legal	ALEJANDRA LIZETH VARGAS MONTEALEGRE C.C. 1.070.621.662 de Girardot
Valor inicial del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS **($40.000.000.00)**
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS **($40.000.000.00)**
Plazo de ejecución inicial	08 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	03 de febrero de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	03 de octubre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
54Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Se verifica que por parte de la analista, las dependencias de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reciban una asesoría en la elaboración de los documentos técnicos requeridos en el desarrollo del proceso de contratación, con el propósito de dar cumplimiento a las normas en materia

contractual y lineamientos establecidos por la institución y cumplir estos objetivos estratégicos. La contratista adelantó las acciones y actividades que se relacionan a continuación:

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Revisión y estructuración de estudios previos que sustentan la adquisición de bienes y/o servicios, presentadas por las diferentes dependencias de la ESJIM y escuelas requirentes, con el fin de dar inicio a la etapa precontractual dentro del proceso de contratación.	-Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de pantallas VIDEO WALL tipo led para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada. -Adquisición de cinco (5) motocicletas para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada.
2	Verificar los Certificados de Plan de Adquisición, en relación con los rubros presupuestales asignados, valores y MCT.	Verifica de acuerdo al presupuesto oficial asignado por cada uno de los procesos de contratación.
3	Elaborar, revisar y publicar los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales de las diferentes modalidades de contratación, para la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	-Revisó los documentos precontractuales de la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de pantallas VIDEO WALI tipo LED para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada. -Revisó los documentos precontractuales de la adquisición de cinco (5) motocicletas para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada. - Proyectó los pliegos definitivos del proceso contractual prestación de servicios para la implementación del sistema de atención integral a la familia policial (SAFAP)." -Proyectó la Resolución de apertura del proceso contractual prestación de servicios para la implementación del sistema de atención integral a la familia policial (SAFAP)." -Proyectó la no limitación a MIPYMES del proceso contractual prestación de servicios para la implementación del sistema de atención integral a la familia policial (SAFAP)." -Proyectó la invitación a veedurías del proceso contractual prestación de servicios para la implementación del sistema de atención integral a la familia policial (SAFAP). -Publicó el evento de cotización para la "adquisición de cinco (5) motocicletas para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada.
4	Consolidar y dar respuesta a las observaciones presentadas en los diferentes procesos contractuales asignados.	Apoyó la proyección de respuestas a las observaciones de los siguientes procesos: -Revisó la observación no. 1 al pliego definitivo del proceso contractual PN ESJIM SA MC 041 que tiene como objeto "prestación de servicios para la implementación del sistema de atención integral a la familia policial (SAFAP)". -Revisó la observación no. 2 al pliego definitivo del proceso contractual PN ESJIM SA MC 041 que tiene como objeto "prestación de servicios para la implementación del sistema de atención integral a la familia policial (SAFAP)".
5	Asistir y contribuir en la sustentación de auditorías recibidas por la Dirección.	A la fecha no se han presentados auditorias que requieren de mi intervención.

6	Efectuar dentro de los tiempos establecidos, las publicaciones en el SECOP II de los diferentes documentos, dando cumplimiento a la ley, manuales y directrices de la Policía Nacional, así como de Colombia Compra Eficiente.	Permanente
7	Elaborar las minutas de los contratos, de acuerdo a los formatos aprobados, por cada modalidad de selección.	La presente obligación no se requirió dentro del periodo reportado.
8	Elaborar las prórrogas, adiciones, aclaratorios y/o modificatorios de los contratos vigentes.	-Proyectó la suspensión Nro. 01 del contrato de interventoría que tiene por objeto: interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de gestión en la seguridad y salud en el trabajo, para ejercer el control integral para la construcción de la primera fase de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada. -Proyectó la suspensión no. 02 del contrato de obra que tiene por objeto: construcción de la primera fase de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada (ESJIM) a precios unitarios fijos sin formula de reajuste"
9	Realizar la aprobación de la garantía única de cada contrato que así lo requieran, dando cumplimiento a la ley.	La presente obligación no se requirió dentro del periodo reportado.
10	Mantener actualizados los diferentes aplicativos y matrices.	Permanente
11	Dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en los cronogramas del proceso para creación y cargue de documentos debidamente firmados por el funcionario competente.	Se ha dado cumplimiento a los plazos establecidos dentro del marco normativo que regula la actividad contractual en Colombia y el Manual de Contratación de la Policía Nacional y a las funciones asignadas al cargo y las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley.
12	Alimentar el aplicativo MCT de acuerdo a los lineamientos de la Policía Nacional.	Permanente
13	Dar cumplimiento a todas las normas de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la "Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada".	La presente obligación no se requirió dentro del periodo reportado.
14	Revisión de los informes de supervisión de los procesos de contratación que adelante durante la ejecución del contrato.	La presente obligación no se requirió dentro del periodo reportado.
15	Adelantar la gestión documental de cada uno de los procesos y documentos generados durante la ejecución del contrato, de acuerdo a la normatividad vigente.	Dicho documento fue entregado y publicado en el SECOP II
16	El contratista deberá hacer entrega del formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD", dos días después de suscrito el proceso contractual. Dicho documento deberá ser entregado por el supervisor.	Permanente
17	Las demás que le sean asignadas durante la ejecución del contrato siempre y cuando sean acordes al objeto y a la naturaleza del mismo.	Participó activamente en las siguientes reuniones interinstitucionales y técnicas: -11 de Junio: participó en la reunión efectuada el jueves 11 de Junio en la sala de juntas de la subdirección. Tema a tratar: Mesa de trabajo - Interventoría y contratista de obra PTAR Fase I -12 de Junio: participó en la reunión efectuada el jueves 12 de Junio en la sala de juntas de la subdirección. Tema a tratar: Suspensión contrato de obra y de interventoría PTAR Fase I
18	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en el momento que sea requerido por la entidad en coordinación con el supervisor del contrato.	Se han realizado las visitas requeridas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Sin Observaciones
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Sin Observaciones
Responder en los plazos que la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	Sin Observaciones
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9505016206 junio/2026
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Sin Observaciones
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Sin Observaciones
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Sin Observaciones
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Sin Observaciones
Restituir a Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Sin Observaciones
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	Sin Observaciones
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Sin Observaciones

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Revisión y estructuración de estudios previos que sustentan la adquisición de bienes y/o servicios, presentadas por las diferentes dependencias de la ESJIM y escuelas requirentes, con el fin de dar inicio a la etapa precontractual dentro del proceso de contratación.	SI	Informe de actividad anexo

Verificar los Certificados de Plan de Adquisición, en relación con los rubros presupuestales asignados, valores y MCT.	SI	Informe de actividad anexo
Elaborar, revisar y publicar los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las diferentes modalidades de contratación, para la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	SI	Informe de actividad anexo
Consolidar y dar respuesta a las observaciones presentadas en los diferentes procesos contractuales asignados.	SI	Informe de actividad anexo
Asistir y contribuir en la sustentación de auditorías recibidas por la Dirección.	SI	Informe de actividad anexo
Efectuar dentro de los tiempos establecidos, las publicaciones en el SECOP II de los diferentes documentos, dando cumplimiento a la ley, manuales y directrices de la Policía Nacional, así como de Colombia Compra Eficiente.	SI	Informe de actividad anexo
Elaborar las minutas de los contratos, de acuerdo a los formatos aprobados, por cada modalidad de selección.	SI	Informe de actividad anexo
Elaborar las prórrogas, adiciones, aclaratorios y/o modificatorios de los contratos vigentes.	SI	Informe de actividad anexo
Realizar la aprobación de la garantía única de cada contrato que así lo requieran, dando cumplimiento a la ley.	SI	Informe de actividad anexo
Mantener actualizados los diferentes aplicativos y matrices.	SI	Informe de actividad anexo
Dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en los cronogramas del proceso para creación y cargue de documentos debidamente firmados por el funcionario competente.	SI	Informe de actividad anexo
Alimentar el aplicativo MCT de acuerdo a los lineamientos de la Policía Nacional.	SI	Informe de actividad anexo
Dar cumplimiento a todas las normas de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	SI	Informe de actividad anexo
Revisión de los informes de supervisión de los procesos de contratación que adelante durante la ejecución del contrato.	SI	Informe de actividad anexo
Adelantar la gestión documental de cada uno de los procesos y documentos generados durante la ejecución del contrato, de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	Informe de actividad anexo
El contratista deberá hacer entrega del formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD", dos días después de suscrito el proceso contractual. Dicho documento deberá ser entregado por el supervisor.	**N/A**	Formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD" entregado con la oferta publicada en el SECOPII.
Las demás que le sean asignadas durante la ejecución del contrato siempre y cuando sean acordes al objeto y a la naturaleza del mismo.	SI	Informe de actividad anexo
El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en el momento que sea requerido por la entidad en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Informe de actividad anexo

Características en Gestión Ambiental	CUMPLE
El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.	SI
El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.	SI
✓ El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta, con especial atención a lo consignado en el numeral 3 "criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios", así: ✓ Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel". ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades qua realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. ✓	SI
El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normativa ambiental, saneamiento básico, entre otros que, en materia ambiental, se relacionen con objeto contractual.	SI

Características en Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá: • Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:	SI

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.
PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL Riesgo 5, de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes transcurrido no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia que hayan afectado la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", realizara el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo a la forma como se preste el servicio. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato dentro de los 05 días siguientes del mes cumplido: informe ejecutivo de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, factura o cuenta de cobro, certificación de aportes

parafiscales conforme lo establece la Ley. Este, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", junto con el informe de supervisión. En todo caso el pago será realizado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se aclara al contratista, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", programara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

El contratista deberá cargar las facturas en la plataforma transaccional del SECOP II, con el fin de realizar el pago correspondiente.

El pago se realizará teniendo en cuenta los siguientes datos:

Cuenta de ahorros Nro. 24098529876 del Banco Caja Social
Titular: ALEJANDRA LIZETH VARGAS MONTEALEGRE
Cédula de Ciudadanía Nro. C.C. 1.070.621.662 de Girardot

Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA lo realizará mes vencido para efectos de liquidación de los mismo, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$40.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$25.000.000,00	62.5%
Valor total facturado	$25.000.000,00	62.5%
Valor facturado pendiente de pago	$5.000.000,00	12,5%
Valor pagado	$20.000.000,00	50%
Valor pendiente de entrega	$15.000.000,00	37,5%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05	$5.000.000.00	Del 04/06/2026 Al 03/07/2026	$5.000.000.00	C.C 05-2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

En mi calidad de supervisora certifico que durante el periodo comprendido en el presente informe, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la contratista, debe mejorar en el compromiso de la publicación de los procesos asignados, con el fin de satisfacer lo establecido en el objeto del contrato como apoyo a los procesos precontractual, contractual y poscontractual del Grupo de Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **OLGA MILENY GUTIÉRREZ RIOS**
Supervisor Contrato No. 53-7-10002-26
Correo electrónico: olga.gutierrez2285@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3043708394

335426.

Ciudad y fecha:	Sibaté, julio 04 de 2026
Unidad:	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato No.	53-7-10002-26
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	ALEJANDRA LIZETH VARGAS MONTEALEGRE
NIT del contratista:	C.C. 1.070.621.662 de Girardot
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) ANALISTAS DE CONTRATOS PARA APOYAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.00)
Plazo de ejecución:	Del 03/02/2026 hasta el 03/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del	Subintendente OLGA MILENY GUTIERREZ RIOS Responsable Estudios Previos ESJIM

contrato y cargo que desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	Del: 04/06/2026 Al: 03/07/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	No aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESJIM	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) ANALISTA	$5.000.000.00	$5.000.000.00	-	$5.000.000.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Cuenta de cobro 005 -2026 PONAL	03/07/2026	$5.000.000.00	-	$5.000.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$5.000.000.00	-	$5.000.000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: En mi calidad de supervisor certifico que durante el periodo comprendido entre el **04/05/2026 al 03/06/2026,** el contrato se ha ejecutado de manera satisfactoria dando cumplimiento a lo establecido con el objeto del contrato apoyo a los procesos precontractual, contractual y postcontractual del Grupo de Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Realizar el pago del Registro Presupuestal Nro. 110626

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Revisión y estructuración de estudios previos que sustentan la adquisición de bienes y/o servicios, presentadas por las diferentes dependencias de la ESJIM y escuelas requirentes, con el fin de dar inicio a la etapa precontractual dentro del proceso de contratación.	SI	Informe de actividad anexo
Verificar los Certificados de Plan de Adquisición, en relación con los rubros presupuestales asignados, valores y MCT.	SI	Informe de actividad anexo

Elaborar, revisar y publicar los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las diferentes modalidades de contratación, para la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	SI	La contratista elabora y revisa los documentos precontractuales para el mes de abril, y se deja como compromiso para mes de mayo, realizar las respectivas publicaciones en la plataforma de contratación pública SECOP 2, de los procesos que le sean asignados.
Consolidar y dar respuesta a las observaciones presentadas en los diferentes procesos contractuales asignados.	SI	Informe de actividad anexo
Asistir y contribuir en la sustentación de auditorías recibidas por la Dirección.	SI	Informe de actividad anexo
Efectuar dentro de los tiempos establecidos, las publicaciones en el SECOP II de los diferentes documentos, dando cumplimiento a la ley, manuales y directrices de la Policía Nacional, así como de Colombia Compra Eficiente.	SI	Informe de actividad anexo
Elaborar las minutas de los contratos, de acuerdo a los formatos aprobados, por cada modalidad de selección.	SI	Informe de actividad anexo
Elaborar las prórrogas, adiciones, aclaratorios y/o modificatorios de los contratos vigentes.	SI	Informe de actividad anexo
Realizar la aprobación de la garantía única de cada contrato que así lo requieran, dando cumplimiento a la ley.	SI	Informe de actividad anexo
Mantener actualizados los diferentes aplicativos y matrices.	SI	Informe de actividad anexo
Dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en los cronogramas del proceso para creación y cargue de documentos debidamente firmados por el funcionario competente.	SI	Informe de actividad anexo
Alimentar el aplicativo MCT de acuerdo a los lineamientos de la Policía Nacional.	SI	Informe de actividad anexo
Dar cumplimiento a todas las normas de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	SI	Informe de actividad anexo

Revisión de los informes de supervisión de los procesos de contratación que adelante durante la ejecución del contrato.	SI	Informe de actividad anexo
Adelantar la gestión documental de cada uno de los procesos y documentos generados durante la ejecución del contrato, de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	Informe de actividad anexo
El contratista deberá hacer entrega del formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD", dos días después de suscrito el proceso contractual. Dicho documento deberá ser entregado por el supervisor.	**N/A**	Formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD" entregado con la oferta publicada en el SECOPII.
Las demás que le sean asignadas durante la ejecución del contrato siempre y cuando sean acordes al objeto y a la naturaleza del mismo.	SI	Informe de actividad anexo
El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en el momento que sea requerido por la entidad en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Informe de actividad anexo

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____

Subintendente OLGA MILENY GUTIÉRREZ RIOS
Supervisor Contrato No. 53-7-10002-26
Correo electrónico: olga.gutierrez2285@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3133805489

INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS GENERALES			
Fecha de presentación de informe	03/07/2026	**Numero de contrato**	53-7-10002-26
Nombres de Contratista	ALEJANDRA LIZETH VARGAS MONTEALEGRE		
Fecha de inicio de contrato	03/02/2026	**Fecha de finalización contrato**	03/12/2026
Periodo del informe	03/06/2026 – 03/07/2026	**Informe numero**	5 de 8
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) ANALISTA DE CONTRATOS PARA APOYAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA**		

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Revisión y estructuración de estudios previos que sustentan la adquisición de bienes y/o servicios, presentadas por las diferentes dependencias de la ESJIM y escuelas requirentes, con el fin de dar inicio a la etapa precontractual dentro del proceso de contratación.	- ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANTALLAS VIDEO WALL TIPO LED PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA - ADQUISICIÓN DE CINCO (5) MOTOCICLETAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
2	Verificar los Certificados de Plan de Adquisición, en relación con los rubros presupuestales asignados, valores y Sisco.	Se verifican de acuerdo al presupuesto oficial asignado por cada uno de los procesos de contratación.
3	Elaborar, revisar y publicar los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales de las diferentes modalidades de contratación, para la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	- SE REVISARON LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES DE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANTALLAS VIDEO WALL TIPO LED PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA - SE REVISARON LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES DE LA ADQUISICIÓN DE CINCO (5) MOTOCICLETAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA - SE PROYECTARON LOS PLIEGOS DEFINITIVOS DEL PROCESO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP)." - SE PROYECTARON LOS PLIEGOS DEFINITIVOS DEL PROCESO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP)." - SE PROYECTÓ LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP)." - SE PROYECTÓ LA NO LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP)."

		- SE PROYECTÓ LA INVITACIÓN A VEEDURÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP). - SE PUBLICÓ EL EVENTO DE COTIZACION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP)" - SE PUBLICÓ EL EVENTO DE COTIZACION PARA LA "ADQUISICIÓN DE CINCO (5) MOTOCICLETAS PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
4	Consolidar y dar respuesta a las observaciones presentadas en los diferentes procesos contractuales asignados.	Se apoyo la proyección de respuestas a las observaciones de los siguientes procesos: - SE REVISÓ LA OBSERVACIÓN NO. 1 AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN ESJIM SAMC 041 QUE TIENE COMO OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP)". - SE REVISÓ LA OBSERVACIÓN NO. 2 AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN ESJIM SAMC 041 QUE TIENE COMO OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP)".
5	Asistir y contribuir en la sustentación de auditorías recibidas por la Dirección.	A la fecha no se han presentados auditorias que requieren de mi intervención.
6	Efectuar dentro de los tiempos establecidos, las publicaciones en el SECOP II de los diferentes documentos, dando cumplimiento a la ley, manuales y directrices de la Policía Nacional, así como de Colombia Compra Eficiente.	La presente obligación no se requirió dentro del periodo reportado.
7	Elaborar las minutas de los contratos, de acuerdo a los formatos aprobados, por cada modalidad de selección.	La presente obligación no se requirió dentro del periodo reportado.
8	Elaborar las prórrogas, adiciones, aclaratorios y/o modificatorios de los contratos vigentes.	- SE PROYECTÓ LA SUSPENSIÓN NO. 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA QUE TIENE POR OBJETO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE GESTIÓN EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EJERCER EL CONTROL INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO - GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA (ESJIM)" - SE PROYECTÓ LA SUSPENSIÓN NO. 02 DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO – GONZALO

		JIMÉNEZ DE QUESADA (ESJIM) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE",
9	Realizar la aprobación de la garantía única de cada contrato que así lo requieran, dando cumplimiento a la ley.	La presente obligación no se requirió dentro del periodo reportado.
10	Mantener actualizados los diferentes aplicativos y matrices.	Permanente
11	Dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en los cronogramas del proceso para creación y cargue de documentos debidamente firmados por el funcionario competente.	Se ha dado cumplimiento a los plazos establecidos dentro del marco normativo que regula la actividad contractual en Colombia y el Manual de Contratación de la Policía Nacional y a las funciones asignadas al cargo y las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley.
12	Alimentar el aplicativo SISCO de acuerdo a los lineamientos de la Policía Nacional.	No cuento con usuario en SISCO, pero se ha informado al encargado para que realice la actualización correspondiente.
13	Dar cumplimiento a todas las normas de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la "Dirección de Educación Policial".	Permanente
14	Revisión de los informes de supervisión de los procesos de contratación que adelante durante la ejecución del contrato.	La presente obligación no se requirió dentro del periodo reportado.
15	Adelantar la gestión documental de cada uno de los procesos y documentos generados durante la ejecución del contrato, de acuerdo a la normatividad vigente.	La presente obligación no se requirió dentro del periodo reportado.
16	El contratista deberá hacer entrega del formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD", dos días después de suscrito el proceso contractual. Dicho documento deberá ser entregado por el supervisor.	Dicho documento fue entregado y publicado en el SECOP II
17	Las demás que le sean asignadas durante la ejecución del contrato siempre y cuando sean acordes al objeto y a la naturaleza del mismo.	se participó activamente en las siguientes reuniones interinstitucionales y técnicas: - 11 de Junio: Se participó en la reunión efectuada el jueves 11 de Junio en la sala de juntas de la subdirección. Tema a tratar: Mesa de trabajo - Interventoría y contratista de obra PTAR Fase I - 12 de Junio: Se participó en la reunión efectuada el jueves 12 de Junio en la sala de juntas de la subdirección. Tema a tratar: Suspensión contrato de obra y de interventoría PTAR Fase I
18	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en el momento que sea requerido por la entidad en coordinación con el supervisor del contrato.	Se han realizado las visitas requeridas.

Atentamente,



ALEJANDRA L. VARGAS MONTEALEGRE
C.C. No. 1.070.621.662 de Girardot
Celular: 3185323167
Correo: lizvargas2929@gmail.com

Sibaté; 03 de Julio de 2026

Señores
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 2277 DE 2022 – RENTAS DE TRABAJO PERSONAS NATURALES.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ASOCIADA A LA CUENTA DE COBRO NO. 003

Yo ALEJANDRA L. VARGAS MONTEALEGRE identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.621.662 expedida en Girardot, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023, Ley 2277 de 2022 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

NO (**X**) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro **por concepto de servicios u honorarios** como descuento de costo o deducción asociados a este ingreso en la declaración de renta; razón por la cual solicito a la Dirección de Educación Policial aplicar dicha retención de acuerdo a la Tabla de retención en la fuente del artículo 383 del E.T.
(valor que será reportado en la cedula rentas de trabajo declaración de renta persona natural)

SI () Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro por cualquier concepto como descuento de costo o deducción en la declaración de renta ; razón por la cual solicito la Dirección de Educación Policial aplicar la tarifa correspondiente de acuerdo al concepto facturado en la cuenta de cobro :

SI () DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Educación Policial acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. servicios personas naturales declarantes 4%
2. comisiones u Honorarios personas naturales declarantes 11%
3. compras personas naturales 2.5%

(**Valor reportado en la cedula renta de trabajo por honorarios y servicios declaración de renta persona natural)**

NO () DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Educación Policial acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. Compras personas naturales no declarantes 3.5% (Art. 392 E.T)
2. Comisiones u Honorarios personas naturales no declarantes 10% (Art. 392 E.T)
3. Servicios personas naturales 6% (Art. 392 E.T)

Cordialmente,

ALEJANDRA LIZETH VARGAS MONTEALEGRE
C.C No. 1.070.621.662 de Girardot
Correo: lizvargas2929@gmail.com
Celular: 3185323167

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL No. **GS-2026- 008340 -ESJIM**

Intendente
WILLIAM ALEXANDER RIVEROS BARRIOS
Jefe Grupo Financiero ESJIM (E)

TURNO No. **033**

No. SISCO:	ESJIM-2026	**No. REGISTRO QUIPU ;**	No aplica
No. CONTRATO:	53-7-10002-26	**FECHA DE RECIBIDO :**	6-jul-26
VALOR PAGO:	$ 5.000.000,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	**335426**
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	N/A	**CONTRATISTA:.**	**ALEJANDRA LIZETHVARGAS MONTEALEGRE**
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	CUENTA DE COBRO NO. 5	**NIT DEL CONTRATISTA:**	**1.070.621.662**

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI _____ NO _____X_____

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI _____ NO _____X_____

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI _____ NO _____X_____

ENDOSADA A: **CUENTA BANCARIA:**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 110626

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	X
6. FACTURA ORIGINAL:	1
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 3/07/2026	X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4300208709	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	X

OBSERVACIONES : Se da tramite a la fecha toda vez que no se contaba con PAC,para dicho pago.

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

Subintendente **JHORMAN FERNANDO OCHOA OCAMPO**
Responsable estudio previo

OBL 339126

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

SI_____ **NO**_____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____

FIRMA_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

Sibaté; 03 de Julio del 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Contratos2026

Yo, ALEJANDRA L. VARGAS MONTEALEGRE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.621.662 de Girardot, bajo la gravedad de juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, artículo 4 parágrafo 1, certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, efectuado mediante planilla PILA que se relaciona más adelante, corresponde a los ingresos provenientes del desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 53-7-10002-26 cuyo objeto es la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) ANALISTA DE CONTRATOS PARA APOYAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"***", suscrito con la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez De Quesada".

DETALLE DE LA PLANILLA:

Numero de Planilla: 9505016206
Periodo cotizado: Junio de 2026
Valor cotizado y pagado pensión: $ 384.000
Valor cotizado y pagado salud: $ 300.000

NOTA: para este contrato, el IBC es de $2.400.000, con aportes así: Pensión $384.000,00 y Salud $ 300.000,00.

Atentamente,



ALEJANDRA L. VARGAS MONTEALEGRE
C.C No. 1.070.621.662 de Girardot-Cundinamarca
Correo: lizvargas2929@gmail.com
Celular: 3185323167

Sibaté, 03 de Julio de 2026

Cuenta de cobro No. 005-2026 PONAL

LA POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
NIT 800.141.206-7

DEBE A:

ALEJANDRA LIZETH VARGAS MONTEALEGRE
CC 1.070.621.662 de Girardot
No responsable de IVA

La suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00), los cuales deben ser consignados en la cuenta de ahorros 24098529876 Banco Caja Social.

Por concepto del contrato Nro. 53-7-10002-26 ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (01) ANALISTA DE CONTRATOS PARA APOYAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".*** Correspondiente a los servicios profesionales especializados prestados, por el mes de junio de 2026, en concordancia a la cláusula cuarta del referido contrato.

Para efectos de retención en la fuente, certifico que el presente valor corresponde a una renta de trabajo y de conformidad con lo establecido en el Formulario del Registro Único Tributario RUT, no soy responsable de IVA.

Cordialmente,



ALEJANDRA LIZETH VARGAS MONTEALEGRE
CC 1.070.621.662 de Girardot
Cel. 3185323167
E-mail: lizvargas2929@gmail.com

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ALEJANDRA LIZETH VARGAS MONTEALEGRE Identificado con CC 1070621662

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina EL EDEN, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24098529876
Fecha de apertura:	9 de Diciembre de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 05 de Mayo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14890522202

(415)7707212489984(8020) 000001489052220 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 6 2 1 6 6 2	6	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 6 2 1 6 6 2	2 0 1 5 0 6 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	MONTEALEGRE	ALEJANDRA	LIZETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal: CL 7 # 90 - 41 CA 76

42. Correo electrónico: lizvargas2929@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 3 2 3 1 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 0 1 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 01 - 23 / 18 : 56: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS MONTEALEGRE ALEJANDRA LIZETH
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 23-01-2023 06:56:23PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070621662		VARGAS MONTEALEGRE ALEJANDRA LIZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 10 No. 81a - 20 Torre 4 apto 1906	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3185323167	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	414404046	9505016206	I	2026/06/16	2026/06/23	NEQUI	7	$700,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000		$12,600		$0	$0		$696,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000		$12,600		$0	$0		$696,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000		$12,600		$0	$0		$696,600
1	CC 1070621662	VARGAS ALEJANDRA		23020 1	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	0.522%	$12,600	0	$0	$0	No	$696,600
Total Afiliados(1)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000		$12,600		$0	$0		$696,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$2,000	$0	$386,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$384,000	$2,000	$0	$386,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$100	$0	$12,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$100	$0	$12,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$1,600	$0	$301,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$1,600	$0	$301,600
TOTAL				**1**	**$696,600**	**$3,700**	**$0**	**$700,300**

MIRO

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHerubio	EDGAR DIONICIO RUBIO PARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
Fecha y Hora Sistema:	9/07/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	339126	Fecha Registro:	2026-07-09	Unidad / Subunidad ejecutora:			16-01-03-D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		110626
Valor Inicial:	5.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	5.000.000,00	Saldo x Ordenar:		5.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:	44.300,00	Valor Neto:	4.955.700,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:		1726
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		350168
TERCERO											
Identificacion:	1070621662	Razon Social:	ALEJANDRA LIZETH VARGAS MONTEALEGRE						Medio de Pago:		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	24098529876	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	335426	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	53-7-10002-26	Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2026-07-09		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
16-01-03-D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00

Objeto:	CONTRATO NRO. 53-7-10002-26. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) ANALISTAS PARA APOYAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESJIM. Comunicación Oficial No GS-2026-008340-ESJIM. DERECHO A TURNO 033. PEDIDO 4300208709.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-03-D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-09	Generada	5.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 899999372	MUNICIPIO DE SIBATE	4.430.000,00	1,000 %	44.300,00	44.300,00

ELABORÓ: IT. **EDGAR DIONICIO RUBIO PARDO**
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS

REVISÓ: IT. **WILLIAM ALEXANDER RIVEROS BARRIOS**
CONTADOR ESJIM

REVISÓ: MY. **ANDREA DEL PILAR OSORIO ÁVILA**
JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA (E)

REVISÓ: TC. **HERNAN JAVIER MUÑOZ GARCÍA**
DIRECTOR ESCUELA (E)

5105737148

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHampulido ANGELA MARIA PULIDO BARRAGAN

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL

Fecha y Hora Sistema: 2026-07-24-11:02 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	280446026	Fecha Registro:	2026-07-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	339126	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2026-07-24	Código de Referencia:	04500748500280446026	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	5.000.000,00	Valor Deducciones:	44.300,00	Valor Neto:	4.955.700,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	5.000.000,00	Valor Deducciones	44.300,00	Valor Neto	4.955.700,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1070621662	Razón Social:	ALEJANDRA LIZETH VARGAS MONTEALEGRE	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24098529876	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

DOCUMENTO SOPORTE

Número:	005-2026	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2026-07-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	899999372	MUNICIPIO DE SIBATE	1,000 %	44.300,00	44.300,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D04 - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-31	5.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

IT. ANGELA MARIA PULIDO BARRAGAN

TESORERA - ESJIM

Outlook

Notificación de Pago

Desde ESJIM GRUFI-TES1 <esjim.grufi-tes1@policia.gov.co>
Fecha Vie 24/07/2026 15:29
Para lizvargas2929 <lizvargas2929@gmail.com>

TESORERIA

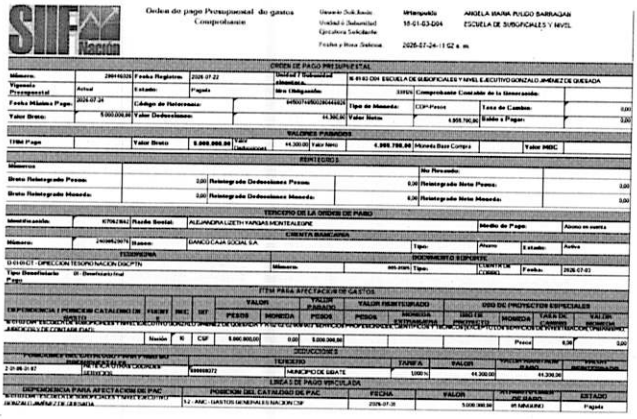
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" Estudio, Honor, Legalidad

Buen Día ¡Dios y Patria! **ESTUDIO – HONOR – LEGALIDAD**

Correo electrónico No. 369 **ARLOF-GRUFI** 24 de julio 2026

Asunto: Notificación de Pago

De manera atenta y respetuosa, me permito informar que el día 24 de julio 2026 le fue consignado el pago a su cuenta de cobro correspondiente No. 005, ante cualquier inquietud puede tomar contacto con nosotros al correo esjim.grufi-tes1@policia.gov.co.



Atentamente:

APA 13
Derney Esneyder León Gómez
Auxiliar de Tesorería.
Contacto: esjim.grufi-tes1@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibida. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de esta, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.